Normas de la edición 2022

Guía en lectura fácil

Mª Eugenia Echarren

Profesora de canto
Mención especial 2019

Premios de Reconocimiento al Trabajo Autónomo de Navarra

Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
AGENDA 2030
Trabajo Autónomo de Navarra
Nafarroako Lan Autonomoa

Índice

Índice 1
¿Qué es este documento? 2
Algunas palabras que debes conocer 3
LOS PREMIOS 4
¿Qué son estos premios? 4
¿Qué premios hay? 4
¿Qué reciben los ganadores como premio? 5
LAS CANDIDATURAS A LOS PREMIOS 6
¿Quiénes pueden presentarse a los premios? 6
¿Dónde puedo entregar mi candidatura a los premios? 6
¿Cuándo puedo entregar mi candidatura a los premios? 6
¿Qué documentos debo presentar para mi candidatura? 7
¿Qué ocurre si no completo bien la solicitud 7
o si no entrego todos los documentos? 7
LA ELECCIÓN DE LOS GANADORES 8
¿Cómo es la elección de los ganadores del concurso? 8
¿Quiénes son los miembros del Jurado? 8
¿Cómo votan los miembros del Jurado? 8
¿Cómo vota el público? 9
¿Cómo toman la decisión final? 9
EL FORMULARIO PARA LAS MODALIDADES DE PREMIOS 10
¿Cómo debes rellenar el formulario? 10
EL FORMULARIO PARA LA MENCIÓN ESPECIAL 11
¿Cómo debes rellenar el formulario? 11

¿Qué es este documento?

El Gobierno de Navarra ofrece los Premios de Reconocimiento
al Trabajo Autónomo de Navarra 2022.
Estos premios quieren dar un reconocimiento
a las mejores trabajadoras autónomas
y los mejores trabajadores autónomos de Navarra.

Este documento explica las normas para:

> Presentarse como candidato a uno de los premios.
> Conocer cómo decidirá el jurado los ganadores de los premios.

Este documento está adaptado a lectura fácil
para ayudar a comprender estas normas a las personas
que tienen más dificultades para leer.

Este documento ofrece la información más importante para los premios.
El Gobierno de Navarra publicará las normas sin adaptar
a lectura fácil en el Boletín Oficial de Navarra.
Las normas sin adaptar son las que valen
si dicen algo contrario a las normas en lectura fácil.

Algunas palabras que debes conocer

> **Candidatura:** propuesta que hace una persona para obtener un puesto de trabajo o un premio.

> **Colegio profesional**: agrupación de personas que tienen la misma profesión, por ejemplo, médicos o abogados.

> **Jurado**: grupo de personas que deciden o ponen una nota a algo o a alguien en un concurso o un examen.

> **Modalidad:** tipo, clase o categoría.

> **Mutualidad del colegio profesional**: agrupación de personas que trabajan en una profesión y pagan una cuota para tener los mismos derechos que en la Seguridad Social. Existe para profesiones como arquitectos, abogados o médicos.

> **Régimen Especial de Trabajadores Autónomos**: sistema propio dentro de la Seguridad Social para trabajadores autónomos. Estos trabajadores pagan a la Seguridad Social y obtienen unos derechos por esos pagos, como jubilación o cobro de un dinero cuando están enfermos y no pueden trabajar.

> **Sector agroalimentario:** conjunto de empresas dedicadas a preparar, conservar y envasar alimentos. Por ejemplo, empresas de conservas o de embotellado de bebidas.

> **Seguridad Social**: organización encargada de la protección de las personas en algunas circunstancias, como desempleo, jubilación o enfermedad.

> **Trabajador autónomo o trabajadora autónoma**: persona que trabaja de manera independiente y por su cuenta.

LOS PREMIOS

¿Qué son estos premios?

Estos premios quieren dar un reconocimiento
a las mejores trabajadoras autónomas
y los mejores trabajadores autónomos de Navarra.

¿Qué premios hay?

Hay 17 premios, repartidos en 16 modalidades y una mención especial:

> Modalidad 1: mejor experiencia empresarial masculina.
> Modalidad 2: mejor experiencia empresarial femenina.
> Modalidad 3: mejor experiencia empresarial joven.
> Modalidad 4: mejor experiencia empresarial de persona con discapacidad.
> Modalidad 5: mejor experiencia empresarial innovadora.
> Modalidad 6: mejor trabajador o trabajadora autónoma de las siguientes profesiones: agricultura, ganadería y sector agroalimentario.
> Modalidad 7: mejor trabajador o trabajadora autónoma de las siguientes profesiones: fontanería, electricidad, calefacción, climatización, gas y prevención de incendios e ingenierías.
> Modalidad 8: mejor trabajador o trabajadora autónoma de las siguientes profesiones: construcción, carpintería, ebanistería, pintura, albañilería, cristalería, arquitectura, diseño de interiores y paisajismo.
> Modalidad 9: mejor trabajador o trabajadora autónoma de las siguientes profesiones: comercio, confección textil y calzado.
> Modalidad 10: mejor trabajador o trabajadora autónoma de las siguientes profesiones: reparación de vehículos de motor y motocicletas, talleres de chapa y de fabricación de piezas de metal.

> Modalidad 11: mejor trabajador o trabajadora autónoma de las siguientes profesiones: transporte y almacenamiento.
> Modalidad 12: mejor trabajador o trabajadora autónoma de las siguientes profesiones: hostelería, pastelería y panadería.
> Modalidad 13: mejor trabajador o trabajadora autónoma de las siguientes profesiones: información, comunicación, marketing y publicidad, informática, robótica, actividades administrativas, asesorías, abogados, graduados sociales y servicios auxiliares.
> Modalidad 14: mejor trabajador o trabajadora autónoma de las siguientes profesiones: educación y formación.
> Modalidad 15: mejor trabajador o trabajadora autónoma de las siguientes profesiones: actividades relacionadas con la salud, la belleza y los cuidados, farmacia y todo lo relacionado con animales.
> Modalidad 16: mejor trabajador o trabajadora autónoma de las siguientes profesiones: actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento y servicios socioculturales.
> Mención especial: el jurado dará un reconocimiento especial a una persona por su recorrido profesional en una actividad y la importancia que su trabajo ha tenido para sus trabajadores, su localidad o la sociedad navarra en general.

¿Qué reciben los ganadores como premio?

Los ganadores recibirán un diploma y un trofeo en un acto público el sábado 15 de octubre.
La persona del Gobierno de Navarra con responsabilidades en Trabajo entregará los premios.

LAS CANDIDATURAS A LOS PREMIOS

¿Quiénes pueden presentarse a los premios?

Pueden presentarse a los premios:

> Las personas que pagan la Seguridad Social dentro del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o la mutualidad del colegio profesional y trabajan en Navarra.

> Las personas que han pagado la Seguridad Social dentro del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o la mutualidad del colegio profesional y han trabajado en Navarra, pero ya no lo hacen.

No puedes presentarte en el caso de que hayas ganado algún año anterior.

¿Dónde puedo entregar mi candidatura a los premios?

Tienes las siguientes posibilidades:

> A través de correo electrónico: trabajoautonomo@navarra.es

> Por internet: a través del Registro General Electrónico

> En persona:

- En oficinas de asistencia en materia de registro: consulta el listado.
- En oficinas de Correos.
- En oficinas de representación de España en el extranjero, como embajadas y consulados, si vives fuera de España.

¿Cuándo puedo entregar mi candidatura a los premios?

Desde el miércoles 1 junio

hasta el martes 21 de junio.

¿Qué documentos debo presentar para mi candidatura?

Debes presentar los siguientes documentos:

> El formulario oficial donde debes indicar tus datos como candidato y la modalidad a la que te presentas.
Los organizadores del premio pueden cambiar la modalidad para tu candidatura, cuando crean que es más adecuada.

> Un documento donde expliques las razones por las que mereces el premio.
Este documento se llama memoria explicativa.
Puede tener 500 palabras como mucho.

> Puedes presentar una foto de tu negocio.
En este caso, publicaremos tu foto y tus datos en esta página web:
http://www.navarraemprende.com/feriadetrabajoautonomodenavarra/

> Puedes presentar cartas de apoyo.
Son documentos que escriben otras personas para apoyar tu candidatura para los premios.

> Cualquier documento que creas importante para reforzar los méritos que indicas en la memoria explicativa.

¿Qué ocurre si no completo bien la solicitud o si no entrego todos los documentos?

Te pediremos que corrijas la solicitud o entregues los documentos que faltan.
Te daremos 5 días para hacerlo.
Si no lo haces, eliminaremos tu candidatura.

LA ELECCIÓN DE LOS GANADORES

¿Cómo es la elección de los ganadores del concurso?

La elección de los ganadores dependerá de:

> Los votos de los miembros del Jurado.

> Los votos del público, que son todas las personas de Navarra que quieran votar para este concurso.

¿Quiénes son los miembros del Jurado?

Los miembros del Jurado son los miembros
del Consejo Navarro del Trabajo Autónomo.
Este consejo está formado por miembros del Gobierno de Navarra,
de asociaciones de trabajadores autónomos,
asociaciones de empresarios y sindicatos.

¿Cómo votan los miembros del Jurado?

El Jurado revisará las candidaturas y valorará los siguientes méritos:

> El recorrido profesional del candidato.

> Las buenas prácticas en su trabajo, su experiencia de trabajo con otros países o los beneficios de su trabajo a su alrededor en la sociedad.

El Jurado tratará todas las candidaturas de forma igual,
tomará sus decisiones de forma clara y objetiva,
es decir, se fijará en datos y no en opiniones personales.

¿Cómo vota el público?

Todas las candidaturas a los premios estarán publicadas
el viernes 24 en esta página web:
http://www.navarraemprende.com/feriadetrabajoautonomodenavarra/

El público puede verlas y votar la que prefiera
desde el viernes 24 de junio **hasta el domingo 31 de julio incluido**.

¿Cómo toman la decisión final?

El Jurado podrá dar hasta 13 puntos a cada proyecto.
El valor de los votos del público también puede ser de 13 puntos,
como máximo.
La candidatura que suma más puntos del Jurado y el público gana el premio.

Si hay dos candidaturas con los mismos puntos,
el presidente o la presidenta del Consejo Navarro del Trabajo Autónomo
decidirá quién gana.
El Jurado también puede decidir que un premio no tenga ganador,
porque ningún candidato tenga suficientes méritos.

Nadie podrá oponerse a la decisión del Jurado.

EL FORMULARIO PARA LAS MODALIDADES DE PREMIOS

Este es el formulario para presentar tu candidatura
a una de las 16 modalidades de los premios.
El formulario permite que una persona presente a otra como candidata.

¿Cómo debes rellenar el formulario?

Descarga el formulario del siguiente enlace y rellénalo con el ordenador.

> La primera parte de la primera tabla debe tener los datos
de la persona que entrega el formulario:
- Tú eres el candidato a los premios: rellena tus datos.
- Tú presentas a otra persona: rellena tus datos, no los del candidato.

> La segunda parte de la primera tabla debes indicar:
- En representación de: rellena los datos del candidato
que presentas a los premios.
- En nombre propio: tú te presentas a los premios.
Haz un círculo en esta opción.
No tienes que rellenar nada.

> La segunda tabla debe tener los siguientes datos:
- Modalidad: indica el número de la modalidad
a la que presentas los premios.
- Datos de la candidatura: indica los nombres
del candidato a los premios.
En razón social debes poner el nombre de la empresa
que dirige el candidato.

Recuerda poner la fecha. Imprímelo y fírmalo.

Entrega la memoria explicativa y otros documentos
para reforzar la candidatura.
Solo utilizaremos tus datos para gestionar las candidaturas de los premios.

EL FORMULARIO PARA LA MENCIÓN ESPECIAL

Este es el formulario para presentar tu candidatura
a la mención especial de los premios.
El formulario permite que una persona presente a otra como candidata.

¿Cómo debes rellenar el formulario?

Descarga el formulario del siguiente enlace y rellénalo con el ordenador.

> La primera parte de la primera tabla debe tener los datos de la persona que entrega el formulario:
  - Tú eres el candidato a los premios: rellena tus datos.
  - Tú presentas a otra persona: rellena tus datos, no los del candidato.

> La segunda parte de la primera tabla debes indicar:
  - En representación de: rellena los datos del candidato que presentas a los premios.
  - En nombre propio: tú te presentas a los premios.
    Haz un círculo en esta opción.
    No tienes que rellenar nada.

> La segunda tabla debe tener los siguientes datos:
  - Modalidad: indica el número de la modalidad a la que presentas los premios.
  - Datos de la candidatura: indica los nombres del candidato a los premios.
    En razón social debes poner el nombre de la empresa que dirige el candidato.

Recuerda poner la fecha. Imprímelo y fírmalo.

Entrega la memoria explicativa y otros documentos
para reforzar la candidatura.
Solo utilizaremos tus datos para gestionar las candidaturas de los premios.

Normas de los Premios de Reconocimiento al Trabajo Autónomo de Navarra 2022
© Gobierno de Navarra. Servicio de Trabajo.
Adaptación a lectura fácil y validación de textos: Calícrates.
Diseño de portada: Garlic & Waters.

LOGO DE PORTADA
© Logo europeo de lectura fácil: Inclusion Europe
Más información en www.easy-to-read.eu